

EL CRONISTA DEL VALLE

Franqueo
Concertado

SEMANARIO CATOLICO. — SE PUBLICA LOS SABADOS

AÑO XXVII

Redacción y Administración: Avenida de Galán y G. Hernández, sin número

NÚM. 1347

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . 4 Pesetas.—Número suelto . . . 15 céntimos
Pago anticipado

Pozoblanco 4 de Enero de 1936

No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen
Anuncios y comunicados precio convencional

De actualidad

Una crisis. Otra y otra. Atavismo. Herencia de nuestra vieja política. En continuo bandazo, de derecha a izquierda. Así venimos desde hace veinte años, describiendo ese signo negativo, pendular, de uno a otro extremismo, sin haber podido lograr un equilibrio estable. Se suceden los regímenes, los gobiernos y los hombres. Y España a la deriva. Tropezando en los escollos. De un peligro a un riesgo mayor.

Para nuestros gobiernos no parece haber temas sustantivos. Concentraciones y puños en alto. ¡Clarín de guerra!... Un mapa electoral flanqueado por todas las codicias. La lotería del acta. Bizantinismos pequeños, negativos y estériles. Fracaso de un sistema. Y allá va España, corcovada y atáxica, con la giba de sus graves problemas a la espalda... De salto en salto. Y así... ¿hasta cuando?

X. X.

Sobre el mismo tema

La voz de unión suena en todos los periódicos y se oye en todas partes. Es un hecho. Las derechas españolas tienen que darse cuenta, ya se dan, que por encima de formas de política meramente humana, hay algo más que pelagra en los actuales momentos. Y hoy más que ayer y menos que mañana—como en la canción—se hace preciso callar nombres, al fin pereceros, para pronunciar uno solo con vehemencia ¡España!

Todo se complica, y el río de las dificultades crece como si la humanidad esutviese en pleno invierno de nubes rotas y vendavales sueltos.

Ya no es sólo la interior lucha política la que España está en vísperas de afrontar. La incertidumbre que va creando la noche sobre Europa no nos excluye del sombrío celaje: Al contrario, nos envuelve en él; y

CONSULTORIO JURÍDICO
ABOGADO
TIRSO MORENO FERNÁNDEZ
Horas de consulta de 9 a 12
Emilio Castelar (antes Tinte), 13 ~ Teléfono 121
POZOBLANCO

él puede servirnos de mortaja si a tiempo el espíritu puramente español, tradicional, con todas sus virtudes raciales no reacciona viril, movido por una sola voluntad, como los engranajes del reloj se mueven empujados por una sola cuerda.

He ahí otro gran motivo para que la unión sea eficaz y gane conciencias que van a la deriva sin saber a donde las lleva la corriente.

España precisa ser salvada de muchos peligros a la vez.

Entregada al espíritu de la revolución, tal como ésta perfiló su programa, siempre sería nefasto. En las actuales circunstancias completamente suicida; absolutamente trágico.

Si en muchos de nuestros períodos históricos fué preciso administrar el buen juicio con la mayor cautela, hoy estamos en uno de los más difíciles. Y si bien es verdad que no debemos dejarnos ganar por el pesimismo, que por ley de la fatalidad nos lleve al precipicio y tampoco debemos entregarnos a un optimismo deslumbrante, que por ley de la insensatez nos meta en la boca del lobo.

Unión para salvar a España, comenzando por salvar a muchos de sus hijos que han hambre y sed de justicia y de pan.

Por encima de la mercadería política, infectada de todas las mentiras de feria, la acción cristiana que nos solidarice dentro, para conjugar los peligros de fuera.

BENE

¿Dinero para templos? Admirable. ¿Dinero para hospitales? Meritísimo. ¿Dinero para escuelas, para asilos, orfanatos, comedores económicos, obras sociales? Digno de loa y aplauso.

Pero antes que para todas estas empresas de devoción y de caridad, dinero para el periódico católico. Porque sin periódico católico, que es la trinchera en que se estrellan los embates del enemigo, vendrá éste y se quedará con templos, hospitales, escuelas, asilos y orfanatos, y hará de ellos armas contra nuestra Fe.

CARDENAL HARTMANN

La paz de aldea

Allá en cualquier lugar, lejos muy lejos, donde disfrútase la paz de aldea, tiene la vida entonces más encantos que dar el mundo alegre acaso pueda.

Bien sea de Castilla un rincón bello, sea de la campiña de Valencia o bien de la atrayente Andalucía; sea un lindo lugar de donde sea, cuanto más alejado éste se encuentre de los sitios que al hombre acaso ciegan por el lujo, el placer y vicio odioso, lo halla de una atracción sublime, inmensa, todo el que bien aprecia los encantos de la hermosa y feraz naturaleza.

Angel PALANQUEX



Francisco Moreno Cabrera
Perito Agrícola

Mediciones, Particiones, Aprecios, Conducciones de aguas, Caminos rurales, Construcciones de edificios agrícolas, Asuntos catastrales, etc. y toda clase de trabajos agronómicos

Calle Garrido. Pozoblanco

EDICTO

Don Mateo Dueñas Calero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad

HAGO SABER: Que conforme a lo que dispone el artículo 78 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia, y los Jefes de establecimientos penales, respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 3, 78, 79, 80, 89, 93, 94 y 96 del reglamento, que determinan dicha obligación, y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal.

Pozoblanco 1 de Enero de 1936.

MATEO DUEÑAS

¡Llor a los Magos!

¡Los Reyes se aproximan! Vienen de Oriente, poco a poco acortando más el camino que indicando la estrella, con recto tino, del Salvador, la grupa, va refulgente.

Haga Jesús bendito, sea su PRESENTE aureolar con sus dones nuestro Destino, ¡liberando a sus hijos del desatino que al caos quiso llevarnos marxista gente!

Llegad, oh Reyes, pronto, en magna audiencia, al lugar, do al abrigo de irracionales, la excelsa Reina y Madre de los mortales nos ha legado el FRUTO de Amor la esencial

¡Oh, suspirado Infante! Con tu presencia, calma, reduce, acaba todos los males de quienes PAZ Y ORDEN, por ideales, piden que en tí nos traiga la Providencial

¡Amor, Paz y justicia trae a tu tierra! ¡Tierra buena y cristiana que, dolorida, sabe, siempre, ofrendarte con fe sentida, los nobles entusiasmos en que se aferra!

Acabe, entre los hombres, la injusta guerra de odio, envidia y venganzas harto suicida... ¡e inspiranos a todos tu ejemplar vida con las bellas doctrinas santas que encierra!

ANTONIO JIMENEZ DE GONZALEZ
Madrid-Enero 1936.

Hoja de afeitarse **Oríon**

a DIEZ céntimos

En la Imprenta de Pedro López Pozo

Clínica de Oftalmología A CARGO DEL **Doctor Juan Redondo Muñoz**

Con título otorgado por el ilustrísimo Doctor D. José García del Mazo y Azcona, Director del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.

Consultas, Correcciones de los defectos visuales (graduaciones) y operaciones en las enfermedades de los ojos, los días hábiles de la semana de 4 a 6 de la tarde, en

Plaza de Canalejas, n.º 8 (Plaza Mercado) ~ POZOBLANCO

Reyes!!
Reyes!!

¡La alegría de los pequeños! **==** ¡La satisfacción de los mayores!
¿COMO CONSEGUIRLAS?

Comprando en CASA BOSCH los juguetes que a precios increíbles presenta. Para dar facilidad a su distinguida clientela y público en general, tendrá abiertas las puertas de su establecimiento durante todo el día de **MAÑANA DOMINGO**

◆ No confundirse:
Casa Bosch
POZOBLANCO ◆

SECCIÓN PARROQUIAL

Aplicaciones sobre el Evangelio de Epifanía

INSPIRACIÓN DIVINA

Lo inspiración es una estrella que ilumina nuestro entendimiento, y nos conduce a Jesús; es la voz de Dios que nos habla, que nos instruye, nos exhorta y nos amenaza; es un soplo de su espíritu, un rayo de su sabiduría, y una impresión de su amor; es una semilla del paraíso, que produce frutos de vida eterna; es un germen de la eternidad, un principio de la salvación, el precio de la sangre de Jesucristo, y una gracia que le ha costado la vida.

RESISTENCIA A LA INSPIRACIÓN

Cuando apagas una inspiración, acallas la voz de Dios, ofendes al Espíritu Santo, imitando a Herodes, que hizo morir a San Juan Bautista, que era la voz del Señor; a Saúl, que hizo morir a los sacerdotes que son los órganos de la divinidad; y también a los judíos, que hicieron morir a Jesús y a los profetas. Cuando resistes a las inspiraciones, resistes al Espíritu Santo, pecas con advertencia, con obstinación, con malicia; escondes el talento que Dios te concede; abusas de sus dones, y huellas, como se explica San Pablo, a su divino Hijo; profanas su santísima sangre, ultrajas e irritas al Espíritu Santo, aprisionas, por decirlo así, la verdad; rompes la cadena de aquellas gracias que Dios te tenía preparadas; y en fin, arriesgas tu salvación.

NOTAS PARROQUIALES

CULTOS EN SANTA CATALINA

Día 5. Misa de comunión de las Hijas de María. Ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús con plática.

Día 6. Adoración del Niño Jesús con plática.

Día 7. Misa de ánimas con procesión del mes.

Día 8. Cuadrante y misa de ánimas con procesión en sufragio de doña Pilar Olmo Moreno.

Día 10. Cuadrante en sufragio de doña Inés Herruzo Rodríguez (q. e. p. d.)

CULTOS EN SAN SEBASTIAN

Día 5. Súplica perpétua; por la tarde los ejercicios a la Stma. Virgen del Perpétuo Socorro.

Día 7. Cuadrante, misa y procesión de ánimas en sufragio de doña María Josefa García Guijo.

Día 8. Cuadrante en sufragio de doña María del Pilar Olmo Moreno.

Día 9. Misa de comunión de los Jueves Eucarísticos.

Día 10. Misa a la Santísima Virgen de los Dolores del mes; por la noche comienza un tríduo solemne a la Sagrada Familia.

Día 11. Cuadrante en sufragio de doña María del Pilar Guijo Garmendia (q. e. p. d.)

Nacimientos, Defunciones y Matrimonios inscritos en la Parroquia de Santa Catalina

DE JUEVES A JUEVES

NACIMIENTOS

Felisa Rafaela, hija de Teófilo Cabello Muñoz y de Cándida Encinas Bautista.—Ana Nemesia, hija de Alfonso Muñoz Castro y de Modesta Sánchez Moreno.—Manuel Andrés, hijo de Pedro Castro Vizcarro y de Francisca Carrasco Luna.

DEFUNCIONES

Ascensión Cabello Sánchez, hija de Francisco y de Catalina.

EN LA DE SAN SEBASTIAN

NACIMIENTOS

Alfonso, hijo de Atanasio Galán Benítez y de Felisa Llergo Fernández.—Manuel Angel, hijo de Angel Rodríguez Artero y de Carmen Encinas Amor.—Antonio Julián, hijo de Andrés Fernán-

dez Rubio y de Catalina García Torrico.—José Eugenio, hijo de Demetrio Guijo Ruiz y de Juliana Alcaide Calero.—Teresa Adelaida, hija de Teodoro Serrano Rubio y de Adelina Fernández Alcudia.—Bartolomé, hijo de Antonio López Aparicio y de María Redondo Muñoz.—Rafael Eusebio, hijo de Juan Torres Guijo y de Luciana Galán Huertos.

DEFUNCIONES

Pedro Romero Quirós, casado con Eleuteria Márquez Redondo.



VISITE LA
Confitería "VALERIO"
cuando piense hacer sus compras de **REYES**

No se olvide. Encontrará

- Bombones**
- Caramelos**
- Pasteles**
- Confituras**
- Mazapanes**

Mantecados

Polvorones

Estuches

Juguetes

CONFITERIA "VALERIO"

A. República, 20 Teléfono 70



Automóviles de Alquiler

— DE —

Juan Ballesteros Calero

Costanilla, 1 y Avenida de Galán y G. Hernández

TELÉFONO 4-9

SERVICIO PERMANENTE

Precios muy reducidos

El médico especialista

D. Emilio Dueñas García

pasa consulta todos los días en esta ciudad, en enfermedades de la **PIEL y VENEREAS,**

en calle Mesón (edificio del Hospital) de 10 a. 12.

De Alcaracejos

Han pasado las fiestas de Navidad sin ningún lamentable percance; desanimadas por el tiempo desagradable, que ha favorecido en parte a los amantes de las garitas y a los cultivadores del *Dios Baco*... La Misa del Gallo, muy concurrida y con mucho orden. Preciosos villancicos animaban a los numerosos fieles que dieron ejemplo de religiosidad siguiendo al Párroco en el besapie del recién nacido, siendo muy cerca de la una cuando se cerraron las puertas del templo.

Las rifas tradicionales de ánimas muy desanimadas, efecto en parte del tiempo, y no poco en que son muchos los que en provecho propio y sin respetar, como siempre se ha hecho, estos días, en atención a la tradición, se han dedicado a las rifas particulares, que ha sido un escándalo.

Las Eucarísticas, como todos los años, celebraron solemne hora Santa el último del año, recibiendo la insignia varias asociadas y desfilando todas ante la bandera, después de haber atendido a las necesidades de su escuela y catequesis parroquial, que son los dos fines más principales dentro de los cuales debe desenvolverse, instrucción y catecismo.

Acción Católica se ha movido estos días con frutos agradables... El día de año nuevo ha repartido una abundante limosna entre los pobres más conocidos de esta localidad, después de haber atendido a las necesidades de su escuela y catequesis parroquial, que son los dos fines más principales dentro de los cuales debe desenvolverse, instrucción y catecismo.

Los niños de esta catequesis están ya muy deseosos de que llegue el día de Reyes, pues el párroco les habla todas las noches en el novenario que se hace al Niño Jesús de la venida de aquellos tres magos y cómo premiarán los deseos de los niños buenos, que con tanta reverencia y devoción se extasiaban ante el Portal de Belén, que está lindísimo, y terminan besando a porfía los pies del Divino Infante. Mucho agradeceremos a las personas de buena voluntad la cooperación con su óbolo para que las esperanzas de estos niños no queden defraudadas.

El lunes 30 firmaron el acta de esponsales la gentil señorita Gloria Alcalde García-Arévalo y el prestigioso licenciado en medicina don José S. Sánchez Sepúlveda. El acto revisió solemnidad, pues firmaron el acta como testigos por la novia y el novio gran número de señores y familiares de lo más distinguido de esta sociedad, que así corresponde a ambas familias ya unidas por vínculos tan respetables y sagrados. Se sirvió un suculento refresco de fiambres, dulces y ricos habanos, haciendo los honores los familiares del señor Alcalde Rodríguez, en cuya casa y en presencia del párroco tuvo lugar el acto.

Nuestra sincera enhorabuena a ambas familias.

CORRESPONSAL

Radio
STEWART WARNER
MODELOS 1936
Toda onda. Válvulas de metal irrompibles.
El invento más sensacional del año
Pida una demostración sin compromiso
Venta al contado y a plazos.
Agapito Luna Herrero
A. República, 28. Pozoblanco

Lo más moderno
en estuches de cartas y sobres lo encontrará siempre en la
Imprenta de Pedro López

Se concede más de un millón de pesetas para obras en Córdoba y su provincia

«En el Gobierno civil de la provincia fué facilitada anoche la siguiente nota:

Debido a las gestiones del Excmo. señor ministro de Agricultura, se ha obtenido de la Junta Nacional contra el paro las siguientes cantidades:

Córdoba (capital): Para el camino vecinal de la continuación de la variante y muro de defensa del Guadalquivir a Santa María de Trasierra, 147.035'91 pesetas; para el del kilómetro 44 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, 94.947'47 y para el de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada, 294.391'80 pesetas.

Benaméjiz: Para abastecimiento de aguas, 99.436'87 pesetas.

Bujalance: Para alcantarillado y acerado, 7.989'45 pesetas y para alcantarillado y pavimentación de la calle de San Juan, 30.563'95 pesetas.

Doña Mencía: Para abastecimiento de aguas, 66.787'39 pesetas.

El Carpio: Para el camino vecinal de Bujalance a Córdoba, pesetas 75.499'82 y para el de El Carpio a Castro del Río, a Bujalance, pesetas 117.709'46.

Belmez: Para el camino vecinal de Belmez a Villanueva del Rey, 70.533'69.

Luque: Para el camino vecinal de Luque a la carretera de Jaén a Córdoba, 91.836'77 pesetas.

Montoro: Para el camino vecinal del kilómetro 111 de la carretera de Montoro a Rute, al kilómetro 7 de la de Encinas Reales, 119.365'82 pesetas.

Puente Genil a la... Importan... vecinales... Todas la... proyectos f... mientos...
Con ver... nota, al ve... Pozoblanco... libradas pa... Es verd... nante en m... cuenta el s... prender y... pueblos s... Sirvan e... nuestros e... nos para e... proyectos... de necesid...
Co...
«Ademá... farán cinc... gratificar... los que al... del Ayunt... do» con d... acuerdo d... Muy de a... mejor abo... a su auto... jor sería... en la labr... Ante e... preguntan... se va a lo... Al menos... creer que... tura, pud... nes, com... mo: una... de gallin... na), lote... les frutal... hablen a... sentirse... Pozobl...



Rogad a Dios Nuestro Señor en caridad por el alma de la señora

Doña María del Pilar Olmo Moreno

TERCIARIA FRANCISCANA

Que falleció en esta ciudad el día 9 de Febrero de 1935, a los 57 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

-- D. E. P. A. --

Todas las misas que el día 8 de Enero se celebren en las parroquias y oratorios de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Religiosas Concepcionistas y R. R. P. P. Salesianos, así como la solemne de ánimas con procesión en Santa Catalina y el Jubileo en Jesús Nazareno serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

Su esposo don Juan Olmo Cabrera, hijos políticos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, ruegan encarecidamente a sus amistades y personas piadosas la encomienden a Dios Ntro. Señor y a Ntra. Patrona la Santísima Virgen de Luna.

ORACIÓN.—Oid, Señor nuestras oraciones, con las que imploramos vuestra misericordia, a fin de que el alma de tu sierva María del Pilar sea admitida en la mansión de los bienaventurados del cielo. Por Cristo Nuestro Señor. Amen.

El Excmo. e Ilustrísimo Sr. Obispo de Córdoba concede 50 días de indulgencias a todos sus diocesanos por cada obra piadosa que se haga en sufragio de su alma.

Puente Genil: Para el camino vecinal de Puente Genil a la Salada, 81.155'38 pesetas.

Importan las cantidades libradas para caminos vecinales, 1.092.476'12 pesetas.

Todas las obras de referencia corresponden a proyectos formulados por los respectivos Ayuntamientos.

(Del «Diario de Córdoba»)

Con verdadera pena hemos leído la precedente nota, al ver que ni un solo pueblo del partido de Pozoblanco figura en la relación de cantidades libradas para la ejecución de obras.

Es verdaderamente lamentable la apatía reinante en nuestros Ayuntamientos, teniendo en cuenta el sin número de obras que hay que emprender y la casi crónica crisis obrera que estos pueblos sufren.

Sirvan estas líneas de aviso y excitación a nuestros ediles y a los de los pueblos comarcanos para que en breve plazo procuren estudiar proyectos de obras que seguramente, como son de necesidad y de justicia, atenderá el Gobierno

Comentarios a un Edicto

«Además todos los que obtengan tierra satisfarán cinco pesetas por fanega que labren, para gratificar con el importe de estas sumas a todos los que abonen su lote o parcela a satisfacción del Ayuntamiento»; así dice un párrafo del «Bando» con que el Ayuntamiento hace público su acuerdo de labrar la Dehesa Boyal a su cargo. Muy de alabar es la idea de este premio al que mejor abone su lote o parcela y aplaudo por ella a su autor (para mí desconocido), y aunque mejor sería decir *cultive*, ya con esto se da un paso en la labranza de dicha finca y..... algo es algo.

Ante esta seca noticia no creo inoportuno el preguntarse: ¿en qué consistirá el premio? ¿cómo se va a lograr? ¿qué valor tendrá?... No sabemos. Al menos yo nada sé. Sin embargo se me ocurre creer que como se trata de fomentar la Agricultura, pudieran alguna, sino todas las gratificaciones, consistir en un elemento agrícola, tales como: una grada del país, un lote mayor o menor de gallinas, alguna colmena (antigua o moderna), lote de conejos, plantones grandes de árboles frutales; premios estos u otros similares que hablen al labriego de su decenario y le hagan sentirse satisfecho de ser labrador.

Pozoblanco 12-1935.

CAMPESINO

Crónica Local

¡27 AÑOS!

Con el presente número entramos en el año vigésimo séptimo de publicación de este somanario.

A pesar de las dificultades económicas con que venimos luchando hace años, EL CRONISTA DEL VALLE sigue su marcha, y, si Dios nos dá fuerzas, seguiremos luchando en bien de la Iglesia de Cristo y su doctrina.

Al entrar en otro nuevo año, dedicamos un piadoso recuerdo al que en vida tanto nos alentó y ayudó con sus donativos, el fervoroso y verdadero católico don Ramón Cabrera Blanco (q. e. p. d.), modelo ejemplar de caridad para con los necesitados y cooperador entusiasta de las buenas obras. Hombres de los sentimientos y del temple de éste, son los que cada día más necesita la sociedad para contener la avalancha de impiedad y egoismos en que se hunde.

Con la ayuda de Dios principalmente y con la de los buenos católicos, esperamos salir adelante, para, dentro de nuestra modestia, seguir defendiendo y difundiendo la buena causa.

Notas de sociedad

Pasaron unas horas en ésta nuestros estimados amigos de Torrecampo don Juan Satofimia Melero y don Antonio del Rey.

Han marchado de temporada a la sierra, don Francisco Muñoz Cejudo y familia, don Alfredo Muñoz Bautista y familia y don Nemesio García-Arévalo Hijosa y sobrinos.

En Añora ha dado a luz felizmente una niña doña Apolonia Dueñas López, esposa del maestro nacional don Antonio Rodríguez Márquez.

Igualmente ha dado a luz una niña doña Ascensión González del Rey, esposa del conocido agente comercial don Antonio Redondo Muñoz.

También ha dado a luz un robusto niño doña Eulalia Moreno Muñoz, esposa de nuestro estimado amigo don Agapito Luna Herrero.

Enviamos nuestra enhorabuena a estos matrimonios por tan grato acontecimiento.

† El próximo día 9 se cumplirá el primer aniversario de la muerte de la bondadosa señora doña María del Pilar Olmo Moreno; esposa de don Juan Olmo Cabrera.

Reiteramos con este motivo nuestro sentido pésame a su viudo, hermanas y demás familia.

Cargos

Para renovar los cargos de la Junta Directiva que detalla su reglamento, se celebró el pasado día 1 en el Círculo de Acción Popular Agraria junta general, eligiéndose por votación a los siguientes señores: Presidente, don Juan Herrero García; Vicepresidente, don Angel Cabrera Pedrajas; Secretario, don Manuel Cardador Bautista; Vicesecretario, don Agapito Luna Herrero; Vicetesorero, don Heraclio Escribano Alcaide; Vocales, don Pedro Eulalio Herrero Caballero, don Juan Alcaide Dueñas y don Lucas Díaz Fernández.

Farmacias

Mañana estarán de guardia la farmacia de don Justo Castro, P. de Canalejas, y la de don Rafael Vargas, Avda. de G. y G. Hernández.

Sastrería DUEÑAS

Especialidad en el Corte a medida

Completo y extenso surtido en Pañería en clases selectas y últimas novedades.

Camisas PALMA
VENTA EXCLUSIVA

Gran realización en trajes de niño a 10 pesetas uno

CALLE JESÚS, 3

POZOBLANCO

Confecciones en general: Trajes confeccionados desde 50 pesetas, GABANES desde 40 ptas., PELLIZAS desde 20. Americanas y Pantalones sueltos en todas las tallas y precios.

Para buenos
CHOCOLATES

— LOS DE —

HIPÓLITO CABRERA
POZOBLANCO

CHOCOLATE DE ALMENDRA
Especial de la Casa

Lo mejor para meriendas y el más exquisito postre — 0'80 paquete.

Cine Ideal

(Teatro Renacimiento)

Esta noche, a las 10, se proyectará una interesante película del Oeste.

Mañana y el lunes, a las 4 de la tarde, sección infantil; a las 6'30 y a las 10, se proyectarán las famosas películas «Boliche», y «La garra del gato», esta última de Harol Lloyd.

Mujer lesionada

La vecina de esta ciudad Francisca Moreno Dueñas, con domicilio en Barrio alto, número 26, de 40 años de edad, ha sido asistida en su domicilio por el médico forense de varias contusiones y magullamiento en el costado derecho, que la noche del 31 del pasado mes le causó Antonio Ranchal Llargo.

La policía y el juzgado correspondiente entienden en el asunto.

Un hombre herido

El vecino de Pedroche, Diego Valverde Ruiz, de 60 años, ha sido curado por el médico forense de varias erosiones en la mano derecha y magullamiento en la región costal, lesiones que le causó Felipe Dueñas, vecino de Pozoblanco.

El juzgado instruye las correspondientes diligencias.

SE VENDE

una MESA DE BILLAR seminueva, en buenas condiciones. Darán razón en la imprenta de Pedro López Pozo.

Imprenta de Pedro López Pozo. Pozoblanco

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos relativo a doña María Gutiérrez Copado, titular del establecimiento de crédito «Banca Rodríguez Silva», se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Pozoblanco a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Dada cuenta; y.—Resultando: Que por este Juzgado, con fecha siete de octubre último y por existir en el activo, un seperavit con relación al pasivo, ascendente a cinco mil treinta y ocho pesetas, sesenta y seis céntimos, según el balance y el dictamen de los Interventores, se dictó auto declarando en estado de suspensión de pagos, a doña María Gutiérrez Copado, titular del establecimiento de crédito con domicilio en Villanueva de Córdoba, «Banca Rodríguez Silva», calificándose en estado de insolvencia provisional y convocándose para la celebración de la Junta de acreedores, superiores a mil, el día diez y siete del corriente a las once de la mañana, en la sala-audiencia de este dicho Juzgado, quedando definitivamente fijada la cifra del pasivo, luego de hechas las inclusiones y exclusiones, que motivaron resoluciones fundadas de trece y catorce del actual, en la cantidad de dos millones cuatrocientas noventa y cinco mil doscientas noventa y cuatro pesetas, veinte y dos céntimos.

Resultando: que el día señalado, con asistencia de los Sres. Interventores, del Procurador don Cándido Samuel Redondo Cabrera, en representación y con poder especial bastante de la suspensa doña María Gutiérrez Copado, y concurrencia de los demás acreedores, apoderados de estos, y Letrados que en aquella diligencia se relacionan, se procedió a celebrar el acto convocado con observancia de las normas rituarías establecidas; y como los créditos de los concurrentes y representados sumaren, con exceso, tres quintos del pasivo, se declaró legalmente constituida la Junta, prosiguiendo la misma, dándose lectura de la solicitud del deudor, propuesta de convenio, cifras que arrojaban el activo y pasivo y el dictamen de la Intervención; y después de rechazada la primitiva proposición de convenio, fué modificada esencialmente por otra, que obtuvo con exceso el voto favorable de las tres cuartas partes del pasivo; siendo la proposición aludida y votada por mayoría, del tenor literal siguiente:

Primera: Doña María Gutiérrez Copado dueña actual del negocio «Banca Rodríguez Silva» cede todos los bienes, derechos y acciones que constituyen el Activo del mismo para pago del Pasivo, que figura en la lista definitiva que se ha leído en la junta, sin otra reserva que la que después se expresará en la cláusula séptima de este convenio.

Segunda: Esta cesión se realiza a favor de una Comisión Liquidadora compuesta de nueve acreedores que se nombrarán en la junta, cuya Comisión tendrá amplias facultades para ejercitar cuantas acciones le correspondan a la suspensa en los bienes que cede, como igualmente los que correspondan a los acreedores derivadas directa o indirectamente a favor de los mismos por los créditos que figuran en este expediente de suspensión. En consecuencia, la Comisión Liquidadora tendrá personalidad para continuar todos los procedimientos judiciales que la suspensa tiene en tramitación, o iniciar otros nuevos en nombre de la misma si lo estima conveniente y oponer toda clase de excepciones en los procedimientos que hayan entablado terceras personas y que puedan afectar a los bienes objeto de esta cesión. Igualmente podrán interponer tercerías de cualquier clase en nombre de la masa de acreedores o de la suspensa, impugnar cualquier clase de convenios o pagos que puedan haberse realizado con anterioridad a la suspensión y en definitiva cuantas acciones asistan a la masa en beneficio de sus intereses, quedando también facultada para transigir y desistir de los procedimientos y dar carta de pago en cualquier transacción o convenio que celebre. Todas estas facultades son delegables en favor de Procuradores.

Tercera: Si en cualquiera de los procedimientos que siga la Comisión Liquidadora estimara esta conveniente adjudicarse bienes inmuebles por falta de postores en la primera subasta, dicha Comisión se entenderá facultada desde este momento para constituir una Sociedad Anónima de carácter civil para la explotación, administración y venta de los bienes adjudicados. La Comisión redactará los estatutos y tendrá personalidad para otorgar la correspondiente escritura, constituyéndose el primer Consejo de administración con las mismas personas que forman dicha Comisión. Los acuerdos de esta Comisión se tomarán siempre por mayoría y serán ejecuti-

vos, salvo el caso de que por cualquier circunstancia queden menos de tres acreedores en dicha Comisión, siendo sustituidos entonces por los tres primeros acreedores nombrados, uno por cada grupo de cuentas corrientes, cajas de ahorro e imposiciones a plazos, quedando agrupados a estos efectos las cuentas de bancos y banqueros, a el grupo de cuentas corrientes a la vista.

Cuarta: En compensación a cuantos daños y perjuicios pudieran ocasionarse a doña Lucía Sánchez Gutiérrez como consecuencia del expediente de suspensión de pagos de la Banca Rodríguez Silva y procedimientos que se siguen contra dicha señora en los que tiene trabados bienes por valor aproximado de trescientas mil pesetas y para pago de la renuncia que hace de todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle por tal concepto, los acreedores ceden a los hijos de esta señora, doña Rafaela, doña María, don José Víctor y don Esteban Rodríguez Sánchez, una porción de terreno segregado de la finca El Yeguerizo, caso de que la misma llegue a adjudicarse a la Comisión Liquidadora en el procedimiento que hoy se sigue, cuya porción de terreno se segregará por dos peritos de común acuerdo, uno nombrado por cada parte, con un valor de doscientas once mil quinientas pesetas, según tasación que hagan los mismos, y caso de discordia se nombrará con este objeto un tercero entre los titulados que existan en el partido o fuera del mismo, si en este no hubiere. Si la finca no llegara a adjudicarse a los acreedores, entregarán estos a los hijos de doña Lucía la referida cantidad de doscientas once mil quinientas pesetas en metálico, cuando exista metálico suficiente en los fondos de la Comisión liquidadora. Si a la Comisión en los procedimientos que se siguen contra doña Lucía le conviniera adquirir los bienes que ésta tiene embargados, podrá sustituir la indemnización de referencia por la cesión de los mismos bienes a los hijos de dicha señora.

En compensación a todos estos derechos que los acreedores reconocen a los hijos de doña Lucía, dicha señora, como queda dicho, renuncia a cuantas acciones pudieran corresponderle contra la masa de acreedores, por los procedimientos que puedan seguirse contra referida señora, dándose por pagada completamente.

Quinta: Los barbechos que en la actualidad existen en las fincas embargadas en los procedimientos ejecutivos seguidos por la suspensa en las partes llamadas Yeguerizo y Santa María, y que han sido sembrados por don Miguel y doña Catalina Rodríguez Gutiérrez, se ceden a dichos señores con la obligación de abonar a dichos acreedores en su día la sexta parte de todo el grano que se recolecte, en haces, una vez efectuada la siega y previo abono a los administradores judiciales de las cantidades que tengan susplidas de pagos de jornales al personal que ha hecho la sementera. El Sr. Cano renuncia a todas las labores que tenga hechas en la finca El Socor.

Sexta: Los acreedores reconocen que de los bienes que actualmente hay embargados en los procedimientos ejecutivos que se siguen por la suspensa, las fincas rústicas llamadas Millantes, Huerta del Cura, Molino de Peñas Rubias, Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cardena y solares en dicha villa, son bienes privativos de don Miguel, doña María y doña Martina Blanco Rodríguez y por consiguiente se levantarán los embargos por lo que se refiere a estos bienes y quedarán de la libre disposición de dichos propietarios. Por el contrario el crédito hipotecario contra don José Muñoz Barrón de setenta mil pesetas de que es titular don Miguel Rodríguez Gutiérrez y que no aparece embargado será objeto de traba en la ampliación que oportunamente se pida de los embargos causados que se harán extensivos a todos los demás bienes de los ejecutados que no queden excluidos por este convenio.

Séptima: La mitad de la casa, Iglesia quince de Villanueva de Córdoba, que también figura embargada se reconoce que es de la propiedad de doña Isabel Rodríguez y por consiguiente se levantará el embargo en compensación de ciertos suplidos que tiene hechos su esposo, a cuyo efecto se cancelará el embargo que se ha causado en referida parte de finca.

Octava: Los acreedores conceden a doña María Gutiérrez Copado el derecho a cobrar para su subsistencia, una pensión anual de dos mil quinientas pesetas pagaderas proporcionalmente por trimestres vencidos y que se cobrarán de momento con el disfrute en arrendamiento de la casa de la Plaza de la Constitución núm. nueve

de la misma villa, entendiéndose como precio de este arrendamiento el importe de dicha pensión. No obstante si a los acreedores conviniera disponer de la referida casa por cualquier circunstancia, pondrán sustituir el arrendamiento con el pago de la pensión en metálico asegurando el percibo de la misma con garantía real sobre otros bienes que determine la Comisión liquidadora. Se hace constar para la buena inteligencia de esta cláusula que en el arrendamiento de la casa de la Plaza de la Constitución vá incluido el disfrute de otra que hay unida a la misma con puerta a la calle Contreras.

Novena: Si alguna de las personas contra las que se sigue procedimiento y cuyas acciones y derechos son objeto de cesión dentro de este convenio, se presentare en concurso voluntario, quedará sin efecto cuantas cláusulas establecen derechos a su favor, esposa e hijos, si el concurso fuere forzoso se dejará en suspenso hasta su terminación. Igualmente quedará supeditado el convenio a la aceptación por acta notarial de las personas a quienes se refieren particularmente las cláusulas cuarta, quinta, sexta y séptima.

Décima: Se hace constar que sobre algunos de los bienes que son objeto de este convenio, o mejor dicho, sobre los que se persiguen en los procedimientos, que se tramitan por el ejercicio de acciones que son objeto de esta cesión existen otros embargos trabados en actuaciones de otros acreedores y entendiéndose los de la Banca Rodríguez Silva que su derecho es preferente se reservan todas las acciones que les corresponden para hacer valer esta preferencia.

Undécima: Serán de cuenta de la masa el pago de todos los gastos ocasionados por la suspensa en el expediente de suspensión así como aquellos otros que se hayan ocasionado a instancia de los acreedores en interés general de la masa.

Duodécima: También se propone por estimarlo justo, dadas las circunstancias que concurren en cada caso, en cuanto sean coincidentes con la quinta respecto a los de estos, de un quince por ciento a don Cayetano Mecieira Amaro, don Juan Rafael Blanco Camacho y don Manuel Felipe Martínez.

Tercera décima: Igualmente se propone reconocer como valores emitidos fuera de cuenta y para pagarlos, por tanto, preferentemente, también con la quinta de un quince por ciento, los créditos de don Francisco Rodríguez Díaz hasta quinientas pesetas, de don José Mengual Albenoll en cuanto a treinta mil pesetas solamente, y el don José Castro Pedrajas.

Décima cuarta: Los saldos que resulten a favor de la masa de acreedores después de realizada la compensación a que se refiere la cláusula duodécima, serán exigibles tan pronto como sea firme este convenio, y por lo que se refiere a los créditos preferentes de que habla la cláusula anterior se pagarán cuando la comisión liquidadora disponga de fondos suficientes, una vez cubiertos todos los gastos de los procedimientos judiciales. Por aclamación fué designada una Comisión liquidadora a que se refiere el convenio y a todos sus efectos, con las más amplias facultades que al efecto se requieran, designándose a don Fernando Sepúlveda Ayllón, don Antonio Valero Martos, don Patricio Bermudo Gutiérrez, don Francisco Rodríguez Díaz, don José A. Díaz Moreno, don José Mengual Albenoll, don Marcial Luna Díaz, don Francisco Cano Castro y don José López Blanco.

Resultando: Que por el Sr. Juez que presidió el acto, seguidamente a la votación, se proclamó el resultado favorable de aquella; habiendo transcurrido desde entonces el término de ocho días sin que se haya formalizado oposición.

Considerando: Que observadas en este expediente cuantas prescripciones se establecen en la Ley de 26 de Julio de mil novecientos veinte y dos; cumplidos en el acto de la Junta celebrada todos los requisitos a que se refieren los artículos trece y catorce de la misma, y transcurrido el plazo de ocho días señalado, sin haberse formulado oposición, es de rigor imperativo decretar la aprobación del convenio, adoptando al efecto las providencias a que alude el artículo diez y siete de la ley citada.

Vistos los preceptos de que se ha hecho mérito y demás disposiciones aplicables, S.S.^a por ante mí el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio entre doña María Gutiérrez Copado, titular del establecimiento de crédito, «Banca Rodríguez Silva» y sus acreedores, transcrito en el primer Resultando, que fué votado legalmente en la Junta general celebrada el día diez y siete del corriente, mandando a los interesados estar y pasar por el librense los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la propiedad con el fin de que se tome anotación de dicho convenio, publicándose así mismo por medio de edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la Provincia, y periódico local EL CRONISTA DEL VALLE, debiéndose fijar otros en los estrados del Juzgado Municipal de Villanueva de Córdoba y en la tabla de anuncios de éste, expidiéndose con este objeto los correspondientes oficios, exhorto y carta-orden, anotándose igualmente en el Registro especial de suspensión de pagos que se lleva en esta Secretaría, y notificándose todo ello a los Sres. que componen la comisión Liquidadora nombrada, para su cumplimiento y a los demás efectos procedentes. Lo mandó y firmó el señor don Antonio García Ruiz, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de primera Instancia, por hallarse el propietario en uso de licencia, doy fé.—Antonio García Ruiz.—Ante mí: Miguel Orellana.—«Rubricados».

Y para su inserción en el periódico local EL CRONISTA DEL VALLE y conocimiento de los interesados, se expide el presente en Pozoblanco a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
MIGUEL ORELLANA
ANTONIO GARCIA RUIZ

Antonio Cabrera Fernández
PERITO AGRÍCOLA
Mensura y toda clase de trabajos agronómicos
Benedicto XV, 36. -- POZOBLANCO

LOS CAFÉS ARROYO SE IMPONEN

Por su esmerada selección de clases y especial punto en el tueste. También encontrarán en esta casa extenso surtido en Conservas finas, Quesos variados y todo lo concerniente al ramo de ultramarinos.

Exclusiva del Chocolate ELGORRIAGA

Que tanta fama goza, elaborado escrupulosamente en sus potentes maquinarias capaces de producir 15.000 Kgmos. diarios, unida a la experiencia de dos siglos fabricando, y la gran cantidad de cacao que éste contiene no admite competencia

Precios y clases del Chocolate

Con Leche	1'25	Paquete
Cumbre	1'25	
Primor	1'00	
Almendra	0'80	
Maná 5	0'80	
Número 4	0'65	
Maná 3	0'50	

Avenida de la República, 18 POZOBLANCO